



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-50/2019

RECURRENTE:
VÍCTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD
Y JUSTICIA DE MORENA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

Mexicali, Baja California, a catorce de abril de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos del trece de abril de dos mil diecinueve, se recibió en Oficialía de Partes escrito presentado por **OSCAR MANUEL MONTES DE OCA RODRÍGUEZ**, por su propio derecho y en calidad de Pre-candidato a diputado local por el Distrito 8 de Tijuana Baja California por el Partido MORENA, mediante el cual interpone **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO** en contra de la Sentencia Definitiva del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictada en el Recurso de Apelación **RA-50/2019**, dirigido a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se **DECRETA**:

Con copia de la demanda de referencia, fórmese el cuadernillo relativo a la substanciación de la impugnación presentada; procédase a desahogar el trámite legal correspondiente. **Remítase** el escrito de demanda con los documentos previstos por la Ley mencionada a la SALA GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. Agotada la publicación a que se refiere el numeral 1, inciso b), del artículo 17 citado, a la brevedad remítase las constancias relativas a la publicidad del recurso y en su caso los escritos de tercero interesado que se presenten.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS